

LISTADO DEFINITIVO DE ADMISIÓN

TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA (T/25-01)

Con fecha 26 de febrero de 2026, a través del presente documento se hace público el listado definitivo de ADMITIDO/As del puesto de TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA (T/25-01).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO/A o NO ADMITIDO/A y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
T/25-01-GVL	934*****A	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral mínima de SEIS (6) AÑOS en las áreas de asesoramiento jurídico mercantil o administrativo.
T/25-01-GMM	090*****A	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral mínima de SEIS (6) AÑOS en las áreas de asesoramiento jurídico mercantil o administrativo.
T/25-01-MNP	768*****A	ADMITIDO	-
T/25-01-MMJ	117*****A	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral mínima de SEIS (6) AÑOS en las áreas de asesoramiento jurídico mercantil o administrativo. -No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-01. TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA.

En consecuencia, mediante el presente listado se convoca a las candidaturas admitidas a la realización de la prueba escrita, que tendrá lugar el **3 de febrero de 2026, a las 9:30 horas**, en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, situado en **C/ del Mármol, 2, Arganzuela, 28005 Madrid**.

Instrucciones para las personas aspirantes:

- Deberán presentarse 30 minutos antes del inicio de la prueba, es decir, a las 9:00 horas.
- A efectos de acreditación de identidad, será obligatorio acudir provistos del DNI o de cualquier otro documento oficial original que permita su identificación fehaciente.
- El ejercicio deberá cumplimentarse exclusivamente con bolígrafo, siendo necesario disponer de bolígrafo de tinta azul o negra. El material no podrá compartirse.
- Durante la realización del ejercicio estará prohibido el uso de teléfonos móviles, así como de cualquier otro dispositivo o medio informático, los cuales deberán permanecer apagados en todo momento.